INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N°3919**	**Código: 145**
		Versión: 145-MC-3919
		Fecha: 19-09-2019

Espinal, 19 de septiembre de 2019

Señor
JORGE IVAN GONZALEZ RIVERA
Representante Legal
NATURAL S HELIOS SAS
Nit. 900.643.862-6
Carrera 8 No 17 – 65 Bogotá D.C
naturalshelios@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato No. 3919 de 2019

Respetado Señor Representante Legal de la empresa **NATURAL S HELIOS SAS**

Comedidamente le informo que la CPMSESP - INPEC, aceptó su oferta presentada el día 17/09/2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 145-MC-3919 de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 145-MC-3919 de 2019 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**145-MC-3919 DE 2019**
	NATURAL S HELIOS SAS Nit. 900.643.862-6 **JORGE IVAN GONZALEZ RIVERA** Identificación: C.C. 80.842.701 de Bogotá D.C.
	Dirección Comercial: Carrera 8 No 17 – 65 Bogotá D.C.
	Teléfonos: (031) 5604018 – 3102551754
	Email Comercial: naturalshelios@gmail.com
OBJETO	Contratar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de otra maquinaria y otro equipo fondo de maquinaria, para las áreas laborales (talleres) a todo costo de los internos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal perteneciente al INPEC.

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N°3919	Código: 145
		Versión: 145-MC-3919
		Fecha: 19-09-2019

ALCANCE DEL OBJETO	Disponibilidad para la Contratar el Servicio de Mantenimiento y Reparación de otra maquinaria y otro equipo fondo de maquinaria, para las áreas laborales (talleres) a todo costo de los internos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal perteneciente al INPEC.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	PLANAS CANTEADORA DE 350 MM MARCA HURTA SENA INTERNO 246902 AFILADO DE CUCHILLAS, CAMBIOS DE RODAMIENTOS, CORREAS, RECTIFICACION DE SUPERFICIES DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PLNCHAS, MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR, ARREGLO DEL TIENTO ESCUADRADOR Y PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO INTALACION DE GUARDA MOTOR TERMICO DE 16 AMPERIOS PUESTA A PUNTO	UNIDAD
2	PLANAS CANTEADORA DE 350 MM MARCA HORTA N° INTERNO 246907 AFILADO DE CUCHILLAS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CORREAS, RECTIFICACION DE SUPERFICIES DE DESPLAZAMIENTO EN LAS PLANCHAS, MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR, ARREGLO DE EL TIENTO ESCUADRADOR Y PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO INSTALACION DE GUARDA MOTOR TERMICO DE 16 AMPERIOS PUESTA A PUNTO	UNIDAD
3	SIERRA UNIVERSAL HORTA N° 246909 CAMBIO DE RODAMIENTOS Y CORREAS AFILADO Y CAMBIO DE PASTILLAS DE DISCO POR DESGASTE DE LAS MISMAS RECTIFICADA DE LAS SUPERFICIES PLANAS CAMBIO, RECONSTRUCCION DE LA CREMALLERA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL, RECTIFICADO DE GUIA MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR CON INSTALACION DEL GUARDA MOTOR TERMICO DE 18 A 24 AMPS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO	UNIDAD
4	SIERRA UNIVERSAL OSMAN SIN NUMERO CAMBIO DE RODAMIENTO CORREAS Y POLEAS EN EL EJE Y MOTOR AFILADO Y CAMBIO DE PASTILLAS DEL DISCO POR DESGASTE DE LAS MISMAS RECTIFICADA DE LAS SUPERFICIES PLANAS CAMBIO, RECONSTRUCCION DE LA CREMALLERA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL, RECTIFICADO DE GUIA MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR EMBOBINAR CON INSTALACION DEL GUARDA MOTOR TERMICO DE 18 A 24 AMPS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO	UNIDAD
5	SIERRA UNIVERSAL HURTADO N° 246543 CAMBIO DE RODAMIENTOS CORREAS Y POLEAS EN EL EJE Y MOTOR AFILADO Y CAMBIO DE PASTILLAS DEL DISCO POR DESGASTE DE LAS MISMAS RECTIFICADA DE LAS SUPERFICIES PLANAS, CAMBIO, RECONSTRUCCION DE LA CREMALLERA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL, RECTIFICADO DE GUIA, MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR EMBOBINAR CON INSTALACION DEL GUARDA MOTOR TERMICO DE 18 A 24 AMPS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO	UNIDAD
6	CEPILLO REGRUESADOR MARCA HORTA DE 450 MM N° 246901 DESMONTE TOTAL DEL CONJUNTO MOVIL DE LA MAQUINA PARA RECONSTRUCCION DE PINONES DE ARRASTRE Y EL RODILLO ALIMENTACION RECTIFICACION DE TORNILLOS SIN FIN QUE DESPLAZAN LA PLANCHA CAMBIAR RODAMIENTOS DEL EJE PRINCIPAL RECONSTRUCCION DEL EMBRAGUE, PINTURA METALIZADA EN GENERAL CAMBIO DE CORREAS Y REPONER PARTES ELECTRICAS INCLUYENDO REBOBINADO DEL MOTOR DE 5 HP 3400 RPM CONTACTOR TERMICO DE 18 AMPERIOS, CAMBIO DE CUCHILLAS Y PUESTA A PUNTO	UNIDAD
7	CEPILLO REGRUESADOR MARCA OSMA DE 400 MM N 246490 DESMONTE TOTAL DEL CONJUNTO MOVIL DE LA MAQUINA PARA RECONSTRUCCION DE PINONES DE ARRASTRE Y EL RODILLO ALIMENTADOR RECTIFICACION DE TORNILLOS SIN FIN QUE DESPLAZAN LA PLANCHA CAMBIAR RODAMIENTOS DE EL EJE PRINCIPAL RECONSTRUCCION DEL EMBRAGUE, PINTURA METALIZADA EN GENERAL CAMBIO DE CORREAS Y REPONER PARTES ELECTRICAS INCLUYENDO REBOBINADO DEL MOTOR DE 5 H.P. 3400 RPM CONTACTOR TERMICO DE 18 AMPERIOS, CAMBIO DE CUCHILLAS Y PUESTA A PUNTO	UNIDAD
8	TROMPO TUPI MARCA HORTA N° 246913 CAMBIO DE RODAMIENTOS Y CORREAS ALINEAR EJE DE CENTRALA 90, AJUSTE DE PLANCHAS, ALINEACION ENGRASE GENERAL, PINTURA, ARREGLO DE GUIA, MANTENIMIENTO ELECTRICO CON	UNIDAD

INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA N°3919	Código: 145
		Versión: 145-MC-3919
		Fecha: 19-09-2019

	REBOBINAR MOTOR DE 3HP A 3600 RPM INSTALAR CONTACTOR TERMICO DE 10 A 12 AMPERIOS.	
9	TORNO PARA MADERA FRANCO HNOS N° 246563 CAMBIO DE PUNTOS A Z POR DESCASTE ARREGLO DE PROTECTOR DE SEGURIDAD CAMBIO DE RODAMIENTOS ELABORACION DE MENU MANTENIMIENTO ELECTRICO PINTURA EN ESMALTE MARTILLADO REVISION Y CAMBIO DE BALINERAS CORREAS FABRICACION DE BOCAS Y PLATO PUESTA A PUNTO	UNIDAD
10	TORNO PARA MADERA D1150 X 35 MARCA HORTA N° 246912 CAMBIO DE PUNTOS A Z POR DESCASTE ARREGLO DE PROTECTOR DE SEGURIDAD CAMBIO DE RODAMIENTOS ELABORACION DE MENU MANTENIMIENTO ELECTRICO PINTURA EN ESMALTE MARTILLADO REVISION Y CAMBIO DE BALINERAS CORREAS FABRICACION DE BOCAS Y PLATO PUESTA A PUNTO	UNIDAD
11	2 SIERRAS SINFIN MARCA HORTA REFERENCIA 35 40 LIN N° 246957246960 MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y GUIAS BANDA DE DESPLAZAMIENTO MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR CON UN CONTACTOR TERMICO DE 8 A 12 AMPERIOS COLOCAR MOTOR PINTURA	UNIDAD
12	TALADRO DE ARBOL N° 246589 Y 341863 REGULACION DE POLEA DE 5 VELOCIDADES CAMBIO DE ARRANCADOR MANDRIL PORTA BROCAS CON (2) LLAVES CORREAS ENGRASE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO RECONSTRUCCION DEL EJE PRINCIPAL	UNIDAD
13	MESA GARRENADORA FABRICACION DE ESTRUCTURA EN ANGULO DE 2X3/16 CON SUPERFICIE DE TRABAJO COLOCAR PORTA BROCAS 1/2 X CAMBIO DE POLEA Y ARRANCADOR TERMICO PUSH BOTON DE 15 AMPS PINTURA CON EL MENU BARRENADOR	UNIDAD
14	SIERRA SINFIN MARCA HURTADO HNOS REFERENCIA 1342 N° 246545 MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y GUIAS BANDA DE DESPLAZAMIENTO MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR CON UN CONTACTOR TERMICO DE 8 A 12 AMPERIOS COLOCAR MOTOR PINTURA	UNIDAD
15	CEPILLO REGRUESADOR MARCA HORTA DESMONTADO TOTALMENTE PARA CAMBIAR Y RECONSTRUIR Y FABRICAR PIEZAS FALTANTES DE CONJUNTO MOVIL DE LA MAQUINA PIÑONES DE ARRASTRE Y DE RODILLO ALIMENTADOR RECTIFICACION DE TORNILLOS SINFIN QUE DESPLAZAN LA PLANCHA CAMBIAR RODAMIENTOS DEL EJE PRINCIPAL RECONSTRUCCION DEL EMBRAQUE PINTURA METALIZADA EN GENERAL CAMBIO DE CORREAS Y REPONER PARTES ELECTRICAS INCLUYENDO REBOBINADO DEL MOTOR DE 4.6 H. P UN CONTACTOR TERMICO DE 13 AMPERIOS COLOCAR CUCHILLAS.	UNIDAD
16	PEANEADORA OSMA MAQUINA TOTALMENTE DESARMADA POR DESMONTE TOTAL DEL CONJUNTO MOVIL DE LA MAQUINA PARA RECONSTRUCCION DE EJE PRINCIPAL BALANCEO DEL PORTACUCHILLAS ALINEACION DE LAS GUIAS DE DESPLAZAMIENTO RECTIFICACION DE ROSCAS DE LOS PERNILLOS DE BALANCEO COLOCAR MOTOR TRIFASICO DE 5 HP ALTA REVOLUCION CON POLEA DE 4" DOBLE CANAL TIPO A Y UN GUARDA MOTOR TERMICO DE 12 A 16 AMPERIOS. ARMADO Y PUESTO A PUNTO	UNIDAD
17	EXTRACTOR DE PARTICULAS 3HP N°246904 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EXTRACTOR DE POLVO CON MOTOR TRIFASICO DE 3 HP Y CAMBIO DE SISTEMA DE ENCENDIDO CON 6 MTS DE CABLE Y CLAVIJA ADECUACION DE LAS BOLSAS DE CAMPANA MENTO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y ABRAZADERAS INSTALAR UNA MANGUERA DE VACIO DE 4" CON SUS RESPECTIVOS FILTROS DE ADMISION	UNIDAD
18	LIJADORA DE BANDA MARCA HORTA REFERENCIA LBF120 N 246901 ALINEACION DE BALANCEO DE RODILLOS DE TENSION DE BANDA ARRANCADOR PUSH BOTON 5615 A 30 AMPERIOS PARA MOTOR DE 2HP INSTALAR BANDA DE 60 GRANO Y CHEQUEO DE TELA LUBRICACION GENERAL Y PUESTO A PUNTO	UNIDAD
19	SIERRA INGLETEADORA DE 12 PULGADAS REFERENCIA DW715 ALTADO DE LA SO CAMBIO DE BALINERAS Y ESCOBILLAS CAMBIO DE INTERRUPTOR Y REVISION DEL INDUCTOR DE ENERGIA	UNIDAD
20	RUTIADORA DW 690 EMBOBINADO DEL INDUCIDO CAMBIO DE ESCOBILLAS EJE VENTILADOR RODAMIENTOS CAMBIO DE CABLE	UNIDAD
21	TALADRO DEWALT 024 CAMBIO DE ESCOBILLAS SWICH CAJA PERFUTOR	UNIDAD

	22 \| TRADORA ORBITAL 6411 EMBOBINADO DE INDUCIDO, COLOCAR ESCOBILLAS BOTON DE ARRANQUE PUESTA A BASE ORBITAL \| UNIDAD 23 \| EMBOBINADO DE MOTORES TRIFÁSICOS DE 3 HP CON ALAMBRE EN COBRE Y CAMBIO DE RODAMIENTOS \| UNIDAD 24 \| 2 MAQUINAS PLANAS SUNSTAR MANTENIMIENTO DE MAQUINA PLANA CAMBIO DE VOLTAJE A 110 VOLTIOS COLOCAR AJUSTE SEGÚN NECESIDAD CAMBIO DE ACEITE BANDA Y CAMBIO DE CAPACITOR PUESTA A PUNTO \| UNIDAD 25 \| MAQUINA FILETEADORA SIRUBA MANTENIMIENTO CAMBIO DE AJUSTE SEGUN NECESIDAD REVISION DE MOTOR CAMBIO DE ACEITE REVISION DE LOOPERS CUCHILLAS \| UNIDAD
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Cumplir a cabalidad con el objeto de la presente contratación. b) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. c) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan. d) Que todos los servicios ofertados sean de calidad. Que los repuestos ofertados se encuentren en excelentes condiciones de Calidad e) Que se compromete a cambiar los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos. f) Presentar un cronograma con tiempos y actividades al supervisor del contrato de acuerdo al tiempo establecido para el mismo. g) Entregar una **hoja de vida por cada máquina y/o equipo**, con su respectiva fecha, registro fotográfico, procedimiento realizado, repuestos cambiados y su descripción técnica. h) Realizar una capacitación en el manejo de cada máquina, garantizando el adecuado manejo por parte de la PPL i) Presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los

	pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con lo indicado en la Ley 828 del 10 de julio *de* 2013, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. j) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. k) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del Contrato, por escrito. l) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia. m) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP II la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar, para la aprobación por parte de la Subdirección de Gestión Contractual. n) Atender las directrices del Supervisor del contrato para la ejecución del mismo. o) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única de cumplimiento que en debida forma constituya el contratista. b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

	d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien entregado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 30 noviembre 2019, a partir de la publicación de la comunicación de la aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio. Se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del Supervisor del contrato. El plazo para el cumplimiento del objeto contractual podrá modificarse de común acuerdo entre las partes de conformidad con la Ley 80 de 1993, pero el mismo no podrá superar la fecha de 30 de noviembre de 2019.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($12.896.625.00) M/CTE, EXCLUIDO DEL IVA.**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PLANA O CANTEADORA DE 350 MM MARCA HURTADO N° INTERNO 247532 AFILADO DE CUCHILLAS, CAMBIOS DE RODAMIENTOS, CORREAS RECTIFICACION DE SUPERFICIES DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PLNCHAS, MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR, ARREGLO DEL TIENTO ESCUADRADOR Y PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO INTALACION DE GUARDA MOTOR TERMICO DE 16 AMPERIOS PUESTA A PUNTO.	1	$ 606.900,00	$ 606.900,00
2	PLANA O CANTEADORA DE 30 MM MARCA HORTA N° INTERNO 246907 AFILADO DE CUCHILLAS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, CORREAS RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIES			

	DE DESPLAZAMIENTO EN LAS PLANCHAS, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL MOTOR, ARREGLO DE EL TIENTO ESCUADRADOR Y PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO INSTALACIÓN DE GUARDAMOTOR TÉRMICO DE 16 AMPERIOS PUESTA A PUNTO.	1	$ 455.175,00	$ 455.175,00
3	SIERRA UNIVERSAL HORTA N° 246909 CAMBIO DE RODAMIENTOS Y CORREAS AFILADO Y CAMBIO DE PASTILLAS DE DISCO POR DESGASTE DE LAS MISMAS RECTIFICADA DE LAS SUPERFICIES PLANAS, CAMBIO, RECONSTRUCCION DE LA CREMALLERA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL, RECTIFICADO DE GUIA, MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR CON INSTALACION DEL GUARDA MOTOR TERMICO DE 18 A 24 AMPS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO.	1	$ 632.400,00	$ 632.400,00
4	SIERRA UNIVERSAL OSMA N° SIN NUMERO CAMBIO DE RODAMIENTO CORREAS Y POLEAS EN EL EJE Y MOTOR AFILADO Y CAMBIO DE PASTILLAS DEL DISCO POR DESGASTE DE LAS MISMAS RECTIFICADA DE LAS SUPERFICIES PLANAS, CAMBIO RECONSTRUCCIÓN DE LA CREMALLERA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL, RECTIFICADO DE GUÍA, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL MOTOR EMBOBINAR CON INSTALACIÓN DEL GUARDA MOTOR TÉRMICO DE 18 A 24 AMPS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO.	1	$ 629.850,00	$ 629.850,00
5	SIERRA UNIVERSAL HURTADO N° 246543 CAMBIO DE RODAMIENTOS CORREAS Y POLEAS EN EL EJE Y MOTOR AFILADO Y CAMBIO DE PASTILLAS DEL DISCO POR DESGASTE DE LAS MISMAS RECTIFICADA DE LAS SUPERFICIES PLANAS, CAMBIO, RECONSTRUCCION DE LA CREMALLERA DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL, RECTIFICADO DE GUIA,			

	MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR EMBOBINAR CON INSTALACION DEL GUARDA MOTOR TERMICO DE 18 A 24 AMPS, PINTURA GENERAL EN ESMALTE MARTILLADO.	1	$ 629.850,00	$ 629.850,00
6	CEPILLO REGRUESADOR MARCA HORTA DE 450 MM N° 246901 DESMONTE TOTAL DEL CONJUNTO MOVIL DE LA MAQUINA PARA RECONSTRUCCION DE PIÑONES DE ARRASTRE Y EL RODILLO ALIMENTACION RECTIFICACION DE TORNILLOS SINFÍN QUE DESPLAZAN LA PLANCHA, CAMBIAR RODAMIENTOS DEL EJE PRINCIPAL RECONSTRUCCIÓN DEL EMBRAGUE, PINTURA METALIZADA EN GENERAL, CAMBIO DE CORREAS Y REPONER PARTES ELECTRICAS INCLUYENDO REBOBINADO DEL MOTOR DE 5 H.P 3400 RPM CONTACTOR TÉRMICO DE 18 AMPERIOS, CAMBIO DE CUCHILLAS Y PUESTA A PUNTO.	1	$ 655.350,00	$ 655.350,00
7	**CEPILLO REGRUESADOR MARCA OSMA DE 400 mm N°246490** DESMONTE TOTAL DEL CONJUNTO MÓVIL DE LA MAQUINA PARA RECONSTRUCCIÓN DE PIÑONES DE ARRASTRE Y EL RODILLO ALIMENTADOR RECTIFICACIÓN DE TORNILLOS SINFÍN QUE DESPLAZAN LA PLANCHA CAMBIAR RODAMIENTOS DE EL EJE PRINCIPAL RECONSTRUCCIÓN DEL EMBRAGUE, PINTURA METALIZADA EN GENERAL, CAMBIO DE CORREAS Y REPONER PARTES ELÉCTRICAS INCLUYENDO REBOBINADO DEL MOTOR DE 5 H.P 3400 RPM CONTACTOR TÉRMICO DE 18 AMPERIOS, CAMBIO DE CUCHILLAS Y PUESTA A PUNTO.	1	$ 706.350,00	$ 706.350,00
8	**TROMPO O TUPI MARCA HORTA N° 246913** CAMBIO DE RODAMIENTOS Y CORREAS, ALINEAR EL EJE CENTRAL A 90°, AJUSTE DE PLANCHAS Y ALINEACIÓN ENGRASE GENERAL, PINTURA, ARREGLO DE GUÍA.	1	$ 555.900,00	$ 555.900,00

	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CON REBOBINAR MOTOR DE 3HP A 3600 RPM INSTALAR CONTACTOR TÉRMICO DE 10 A 14 AMPERIOS.			
9	**TORNO PARA MADERA FRANCO HNOS N° 246563** CAMBIO DE PUNTOS A- Z POR DESGASTE, ARREGLO DE PROTECTOR DE SEGURIDAD, CAMBIO DE RODAMIENTOS, ELABORACIÓN DE TIENTO, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO. PINTURA EN ESMALTE MARTILLADO REVISIÓN Y CAMBIO DE BALINERAS, CORREAS FABRICACIÓN DE COPAS Y PLATO PUESTA A PUNTO	1	$ 604.350,00	$ 604.350,00
10	**TORNO PARA MADERA TH150 X 35 MARCA HORTA N° 246912** CAMBIO DE PUNTOS A- Z POR DESGASTE, ARREGLO DE PROTECTOR DE SEGURIDAD, CAMBIO DE RODAMIENTOS, ELABORACIÓN DE TIENTO, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PINTURA EN ESMALTE MARTILLADO REVISIÓN Y CAMBIO DE BALINERAS, CORREAS FABRICACIÓN DE COPAS Y PLATO PUESTA A PUNTO	2	$ 555.900,00	$ 1.111.800,00
11	2 SIERRAS SINFÍN MARCA HORTA REFERENCIA 55-40 H N° 246545/246910 MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y GUIAS, BANDA DE DESPLAZAMIENTO, MANTENIMIENTO ELECTRICO DEL MOTOR CON UN CONTACTOR TERMICO DE 8 A 12 AMPERIOS COLOCAR MOTOR, PINTURA.	2	$ 444.975,00	$ 889.950,00
12	**TALADRO DE ÁRBOL N° 246589 Y 311863** REGULACIÓN DE POLEA DE 5 VELOCIDADES, CAMBIO DE ARRANCADOR MANDRIL PORTA BROCAS CON (2) LLAVES, CORREAS, ENGRASE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO RECONSTRUCCIÓN DEL EJE PRINCIPAL.	2	$ 137.700,00	$ 275.400,00
13	**MESA BARRENADORA** FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA EN ANGULO DE 2X3/16 CON SUPERFICIE DE TRABAJO, COLOCAR PORTA BROCAS 1/2X1/2 CAMBIO DE CORREA	1	$ 385.050,00	$ 385.050,00

	ARRANCADOR TÉRMICO PUSH BOTÓN DE 15 AMPS FABRICACIÓN DE EL TIENTO BARRENADOR.			
14	**SIERRA SINFÍN MARCA HURTADO HNOS REFERENCIA 1342 N° 246545** MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS Y GUÍAS, BANDA DE DESPLAZAMIENTO, MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL MOTOR CON UN CONTACTOR TÉRMICO DE 8 A 12 AMPERIOS. COLOCAR MOTOR, PINTURA.	1	$ 450.075,00	$ 450.075,00
15	**CEPILLO REGRUESADOR MARCA HORTA** DESMONTADO TOTALMENTE PARA ENSAMBLAR RECONSTRUIR Y FABRICAR PIEZAS FALTANTES DEL CONJUNTO MÓVIL DE LA MAQUINA PIÑONES DE ARRASTRE Y EL RODILLO ALIMENTADOR RECTIFICACIÓN DE TORNILLOS SINFÍN QUE DESPLAZAN LA PLANCHA, CAMBIAR RODAMIENTOS DE EL EJE PRINCIPAL RECONSTRUCCIÓN DEL EMBRAGUE, PINTURA METALIZADA EN GENERAL, CAMBIO DE CORREAS Y REPONER PARTES ELÉCTRICAS INCLUYENDO REBOBINADO DEL MOTOR DE 4.6 H. P UN CONTACTOR TÉRMICO DE 18 AMPERIOS, COLOCAR CUCHILLAS.	1	$ 772.650,00	$ 772.650,00
16	**PLANEADORA OSMA** MAQUINA TOTALMENTE DESARMADA POR DESMONTE TOTAL DEL CONJUNTO MÓVIL DE LA MAQUINA PARA RECONSTRUCCIÓN DE EJE PRINCIPAL BALANCEO DEL PORTACUCHILLAS, ALINEACIÓN DE LAS GUÍAS DE DESPLAZAMIENTO RECTIFICACIÓN DE ROSCAS DE LOS TORNILLOS DE BALANCEO COLOCAR MOTOR TRIFÁSICO DE 3.6 HP EN ALTA REVOLUCIÓN CON POLEA DE 4" DOBLE CANAL TIPO A Y UN GUARDA MOTOR TÉRMICO DE 12 A 16 AMPERIOS. ARMADO Y PUESTO A PUNTO.	1	$ 674.475,00	$ 674.475,00

17	**EXTRACTOR DE PARTÍCULAS 3HP N°246904** MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EXTRACTOR DE POLVO CON MOTOR TRIFÁSICO DE 3 HP Y CAMBIO DE SISTEMA DE ENCENDIDO CON 6 MTS DE CABLE Y CLAVIJA ADECUACIÓN DE LAS LONAS DE ALMACENAMIENTO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES Y ABRAZADERAS E INSTALAR UNA MANGUERA DE VACÍO DE 4" CON SUS RESPECTIVOS FILTROS DE ADMISIÓN.	1	$ 400.350,00	$ 400.350,00
18	**LIJADORA DE BANDA MARCA HORTA REFERENCIA LBH-120 N°246901** ALINEACION Y BALANCEO DE RODILLOS DE TENSION DE BANDAS ARRANCADOR PUS BOTONH DE 15 A 30 AMPERIOS PARA MOTOR DE 2HP INSTALAR BANDA DE 6" GRANO A 60 EN LIJA DE TELA LUBRICACION GENERAL Y PUESTO A PUNTO.	1	$ 337.875,00	$ 337.875,00
19	**SIERRA INGLETEADORA DE 12 PULGADAS REFERENCIA DW715** AFILADO DE DISCO, CAMBIO DE BALINERAS Y ESCOBILLAS, CAMBIO DE INTERRUPTOR.Y REVISION DEL INDUCTOR DE ENERGIA.	1	$ 348.075,00	$ 348.075,00
20	**RUTIADORA DW 690** EMBOBINADO DEL INDUCIDO, CAMBIO DE ESCOBILLAS Y EL VENTILADOR , RODAMIENTOS, CAMBIO DE CABLE	1	$ 239.700,00	$ 239.700,00
21	**TALADRO DEWALT – 024** CAMBIO DE ESCOBILLAS, SWICH , CAJA PERCUTOR	1	$ 90.525,00	$ 90.525,00
22	**LIJADORA ORBITAL 6411** EMBOBINADO DE INDUCIDO COLOCAR ESCOBILLAS BOTON DE ARRANQUE Y LA BASE ORBITANTE	1	$ 67.575,00	$ 67.575,00
23	**EMBOBINADO DE MOTORES TRIFÁSICOS** DE 3.6 HP CON ALAMBRE EN COBRE Y CAMBIO DE RODAMIENTOS	3	$ 224.400,00	$ 673.200,00
24	2 MAQUINAS PLANAS SUNSTAR MANTENIMIENTO DE MAQUINA PLANA CAMBIO DE VOLTAJE A 110 VOLTIOS COLOCAR AJUSTE SEGÚN NECESIDAD, CAMBIO DE ACEITE LA BANDA Y CAMBIO DE CAPACITOR PUESTA A PUNTO.	2	$ 229.500,00	$ 459.000,00

25	MAQUINA FILETEADORA SIRUBA MANTENIMIENTO CAMBIO DE AJUSTE SEGÚN NECESIDAD REVISION DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE REVISION DE LOOPERS, CUCHILLAS.	1	$ 244.800,00	$ 244.800,00
VALOR TOTAL			**$12.896.625,00**	

El valor del contrato se cancelará de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

El INPEC efectuara pagos parciales al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos es decir CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PARA LAS ÁREAS LABORALES (TALLERES.) A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL-TOLIMA, previa certificación del supervisor y la presentación de la factura por parte del contratista, quien deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar y adjuntar copia de las respectivas planillas.

La factura o documento equivalente será cancelada por la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad del espinal Tolima - INPEC, dentro de los Sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación, previa verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 617 del Estatuto Tributario y previa disponibilidad del PAC.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

De acuerdo a la Coordinación Grupo de Contabilidad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal Tolima - INPEC los indicadores financieros en relación con los descuentos de Ley que se tendrán en cuenta son:

IVA	RETENCIONES
IVA: EXCLUIDO ART. 130 LEY 633 DE 2000	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR SERVICIOS. "SOLO SI APLICA"
	RETENCION EN LA FUENTE ICA POR SERVICIOS. "SOLO SI APLICA"

Los cuales se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del

	Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Disponibilidad Presupuestal se respalda con el **CDP-11419** de fecha 28 de agosto de 2019, Resolución 003241 del 12 de agosto de 2019; con posición catálogo de gastos Catálogo de Gastos A-02-02-02-008, fuente Recursos Propios, recurso 26, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PARA LAS ÁREAS LABORALES (TALLERES.) A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE ESPINAL- TOLIMA., Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por WILDER TELLEZ Responsable de Presupuesto del establecimiento. por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 25.420.000).** De los cuales se utilizará en el presente proceso la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($12.896.625.00) M/CTE, EXCLUIDO DEL IVA.**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	El contratista deberá constituir a favor de la cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal Tolima – Nit. 809.002.640-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare: • **Cumplimiento del contrato**: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y sanciones, se deberá constituir un amparo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. • **Calidad del Servicio:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y 2.2.1.2.3.1.16 Decreto 1082 de 2015. • **Responsabilidad Civil Extracontractual**: Por el valor de 100 SMMLV del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato. • **Salarios y Prestaciones Sociales**: Por el cinco (5%) y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y tres (3) años más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del **Dg. Carlos Miguel Horta Perdomo** responsable de los Talleres del Establecimiento a través del cual se

	tramitarán y coordinaran todo lo relativo a su desarrollo y será quien certifique la ejecución de la aceptación de la oferta.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución del contrato de bienes o servicios será entregado en el Almacén General de la CPMSESP ubicado en la Calle 12 Con Carrera 12 Esquina, Barrio Isaías Olivar en Espinal, Tolima.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Corriente DAVIVIENDA 0560009269995511

ABG. ANNY JULIETH MOLINA NAVARRO
Directora Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal

En base de la Ley 80 su Decreto reglamentario N°1082 del 2015 se certifica en su subsección 5" Mínima Cuantía" y en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 donde se aplican las reglas de la contratación cuyo valor no excede del 10% de menor cuantía estatal independientemente de su objeto; la oficina de Jurídica certifica que la oferta y la presente Aceptación constituye el Contrato "Decreto 1510 del 2013, Artículo 85", lo cual es celebrado por Minina Cuantía.

ABG. SANDRA CONSTANZA DIAZ ORJUELA
Asesora Jurídica (e) del área de contratos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad del Espinal

Elaboró: Prof. Univ. Luis H. Calderón Medina
Fecha:19-09-2019